Convocatoria control social
Selección abreviada menor cuantía número 001 de 2026

El Alcalde Municipal de Sutamarchán, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

Prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio de Sutamarchán – Boyacá

La apertura del proceso se realizará el día dieciséis (16) de febrero del dos mil veintiséis (2026).

En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que acrediten las condiciones establecidas en la convocatoria

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de ciento ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos moneda corriente colombiana COP ($189.999.989,00), equivalentes a 108.52 salarios mínimos legales de la presente vigencia

Se expide la presente convocatoria a los dieciséis (16) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026)

Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto: Adv. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor Externo
Reviso: Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal